



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
ABOGADO

Señor
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA- HUILA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: YEZID GAITAN PEÑA
DEMANDADOS: JUAN MAURICIO CARRILLO MOSQUERA
RADICACIÓN: 2019-00790
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

En mi calidad de apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición contra el auto de fecha 5 de abril de 2021 que decreto la terminación del proceso por desistimiento tácito. El recurso lo sustentó en los siguientes términos:

1. El 17 de enero del año 2020 radique un memorial adjuntando copia de los recibidos de medidas cautelares y si tenemos en cuenta la interrupción de los términos procesales con ocasión de la pandemia, tenemos que el año aún no se ha cumplido.
2. Además de lo anterior el suscrito solicito reporte de títulos mediante correo electrónico remitido el día 23 de marzo de 2021.

Por las anteriores razones el despacho debe reponer el auto objeto del recurso y continuar con el trámite del mismo.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
C.C. No. 7.700.323 de Neiva (H).
T.P. No. 103.299 del C.S. de la J.